CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.6221707

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	REGIONAL CHOCO
CONTRATO NRO.	**CO1.PCCNTR.6221707**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	19/04/2024
OBJETO	*Contratar el apoyo logístico para los evento del Consejo directivo o comité de Centro que realice la Regional Choco* .
CONTRATISTA	**LA CORPORACION NUEVA VIDA – CORNUVI**
CC o NIT	1900313254
LUGAR DE EJECUCIÓN	Quibdó. Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad
FECHA DE INICIO	26/04/2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Ocho (08) meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SESENTA PESOS M. CTE. ($ 4.374.060),** IVA incluido.
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	29/12/2024
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	**CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SESENTA PESOS M. CTE. ($ 4.374.060),** IVA incluido.
FORMA DE PAGO	Abono a cuanta. Radicación de la factura por parte del Contratista, previo de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y presentación de los documentos requeridos para pago.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	01
PERIODO DEL INFORME	Desde el 30/04/2024 hasta el 28/11/2024

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Ejecutar el objeto del presente contrato dentro de los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y los estudios previos los cuales son documentos que hacen parte integral del contrato.	Realización de 5 reuniones de consejo Regional. Reunión 01: el contratista entrega: 12 platos que constan de arroz con Pechuga en salsa de champiñones, ensalada, yuca frita, fruta picada, postre. Reunión 02: el contratista entrega 12 platos que consta de Pescado de mar en salsa de coco, Ensalada, jugo, fruta picada, postre. Reunión 03. El contratista entrega 12 de platos que constan de arroz con longaniza, yuca frita, jugo, fruta picada. Reunión 04. El proveedor entrega 12 platos que consta de Pastas en salsa de camarones, Tajada de coma pan de Bimbo, fruta picada.	Registro fotográfico. Evidencia anexa al presente informe.
2. El servicio de alimentación debe cumplir las normas sanitarias para la manipulación de alimentos.	Se cumple con las normas para manipulación de alimentos	Registro fotográfico. Evidencia anexa al presente informe
3. El oferente debe garantizar que todos los insumos utilizados en la preparación de los alimentos sean de excelente calidad, teniendo presente la fecha de vencimiento de los productos industrializados y empacados, absteniéndose de suministrar los que no cumplan con este requisito.	Los alimentos entregados han sido de calidad	Registro fotográfico. Evidencia anexa al presente informe

4. Los alimentos deben ser preparados con una antelación que permita garantizar la frescura de los mismos.	Se entregaron alimentos recién preparados	Registro fotográfico. Evidencia anexa al presente informe
5. Los alimentos deben ser entregados o servidos en el sitio, cumpliendo con la cantidad solicitada en el lugar, hora y fecha señalados por el supervisor del contrato.	Se entregan los alimentos en el sitio de la reunión de consejo regional	Registro fotográfico. Evidencia anexa al presente informe
6. El contratista deberá disponer de un sistema de almacenamiento y recolección de forma separada de los residuos que allí se generen	El contratista cumple	Registro fotográfico. Evidencia anexa al presente informe
7. **Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el SENA por conducto del funcionario que ejerza la supervisión.**	El contratista cumple	N/A
8. **Presentar de manera oportuna las facturas para el trámite de pago, con los precios ofertados.**	El contratista cumple	Facturas presentadas de acuerdo a lo acordado
9. **Cumplir con las políticas que en materia ambiental y de Seguridad Y Salud Ocupacional tenga implementada la Entidad.**	El contratista cumple	El contratista cumple

10. **Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.**	No se ha presentado	N/A
11. **Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización los cuales hacen parte vinculante del contrato.**	El contratista cumple	N/A
12. **Las ofertas deben contener el total de los ítems solicitados.**	El contratista cumple	Oferta económica en Secop II
13. **Avisar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.**	No se ha presentado	N/A
14. **El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.**	El contratista cumple	N/A
15. **Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, El riesgo y propiedad de los productos o elementos serán asumidos por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.**	El contratista cumple	Planillas de seguridad social

16. **Atender el llamado de la Entidad para la suscripción de la respectiva acta de inicio y liquidación del contrato.**	El contratista cumple	Acta de inicio dispuesta en secop II
17. **Realizar el pago de estampilla PROUNIVERSIDAD, por concepto de compras, sobre el valor del contrato.**	El contratista cumple	Este impuesto se descuenta al momento de hacer el pago de la obligación por parte de la entidad
18. **Guardar total reserva de la información que conozca en desarrollo de sus actividades. Esta información es de propiedad del SENA y sólo podrá ser divulgada por expreso requerimiento de autoridad competente, es decir guardar la confidencialidad de toda información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia, o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí, o por un tercero, cause a la administración o a un tercero.**	No se ha presentado	N/A
19. **Una vez adjudicado el contrato el contratista remitirá a la líder de comunicaciones todo lo relacionada con la imagen corporativa de la Entidad para su aprobación (folletos, marcación de prendas, etc), para aquellos bienes que la requieran y previa autorización del Supervisor, so pena de no ser aceptado por la Entidad, en los casos que aplique.**	No aplica	N/A

20. **Garantizar la reposición o reemplazo de los elementos defectuosos, en mal estado o fuera de las especificaciones requeridas por la entidad y ofertados por el proponente, sin costo adicional para la Entidad. Todo costo que se genere en tal sentido, deberá ser asumido a plenitud por parte del contratista, quien, además, se debe encargar de la recolección del bien defectuoso, así como también entregar en el sitio el elemento con las condiciones técnicas exigidas**	No se ha presentado	N/A
21. **El SENA efectuará al oferente las retenciones que en materia de impuestos y contribuciones tenga establecida la Ley.**	El contratista cumple	Impuestos se descuenta al momento de hacer el pago de la obligación por parte de la entidad
22. **Cumplir las obligaciones contractuales establecidas en el acápite "IMPACTO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL DE LA CONTRATACIÓN, LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DISEÑOS", del presente estudio previo**	El contratista cumple	N/A
23. **El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.**	El contratista cumple	N/A

24. **Dar cumplimiento a las medidas de autocuidado y derogatoria del Protocolo General de Bioseguridad para COVID-19 establecidas en la Circular SENA No 01-3-2023-000097 del 26/5/2023, las cuales el contratista solicitará al Supervisor del contrato**	El contratista cumple	N/A
25. **Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar estar a paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en El artículo 23 de la Ley 1150 de 2007**	El contratista cumple	Soporte pago seguridad social
26. **Conforme a la Circular SENA No: 01-3-2024-000019 del 25/01/2024, se aplicarán los Lineamientos y requisitos para la recepción de facturación electrónica expedida por contratistas y proveedores: - Si el contratista o proveedor no se encuentra taxativamente señalado en el artículo 7 de la Resolución 000042 de 2020 de la DIAN, está obligado a facturar electrónicamente, por lo anterior, le corresponde la presentación de la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados**	El contratista aun no presenta cuenta de cobro.	N /A
27. **Las solicitudes de modificaciones para los contratos deben realizarse por lo menos 15 días calendarios antes del vencimiento del plazo de ejecución de los mismos, so pena de no ser aceptada, habida cuenta que se requiere la actualización del PAA y de trámites administrativos para su autorización**	La modificación se solicita dentro del tiempo estipulado	Solicitud de adición 01

28. **Las demás contempladas en el artículo 5 de la ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual.**	El contratista cumple	N/A

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El cumplimiento de requisitos ambientales y de SST durante la ejecución contractual se relaciona a continuación:

Criterios para contratar la realización de eventos	Cumplimiento (SI / NO / N/A)	observaciones
Disponer de sistemas de almacenamiento y recolección de forma separada de los residuos que se generen durante el evento.	SI	Los residuos generados fueron separados adecuadamente.
Los plásticos de un solo uso requeridos para la ejecución del evento deben ser: reutilizables o reciclables o compostables. Está prohibido el uso de mezcladores, pitillos, vasos plásticos, platos plásticos, poliestireno y globos decorativos.	Contractual	El contratista cumplió
Para la presentación de los alimentos deberá disponer de elementos diferentes al icopor y que en la medida de lo posible sean biodegradables.	Contractual	El contratista cumplió
Para la preparación y expendio de alimentos en eventos El proponente deberá allegar una declaración juramentada expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que cuenta con concepto sanitario vigente (no superior a un año) expedido por autoridad competente y equipo debidamente capacitado.	Contractual	El contratista cumplió
Los proveedores de bienes deberán abstenerse de utilizar productos plásticos de un solo uso para la disposición y transporte de objetos y mercancías suministradas a la entidad.	Contractual	El contratista cumplió

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
28/11/2024	**N/A**				

Porcentaje de ejecución física: **N/A**

La Supervisión precisa que el contratista **LA CORPORACION NUEVA VIDA – CORNUVI** con Nit. **1900313254** se encuentra dentro del plazo de ejecución del contrato.

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

A la fecha del presente informe, no se han presentado documentos para pago.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Para la finalización de la vigencia se requiere hacer: Una reunión ampliada, con la presencia de los coordinadores líderes de proceso, donde se presentará ante el consejo Regional los proyectos relevantes en materia de innovación, emprendimiento y formación en la vigencia 2025. Para esta reunión se proyecta la presencia de un total de 25 personas; y una reunión de cierre de la vigencia.

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	65-46-101045923		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	23/04/2024		
FECHA APROBACIÓN	24/04/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	23/04/2024	31/12/2026	$ 546.760
Calidad del servicio	23/04/2024	30/04/2025	$ 1.093.520

5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5.3 Solicitud de modificación

En mi calidad de supervisora del contrato CO1.PCCNTR.6221707 de 2024, de manera atenta solicito realizar modificación del contrato, de acuerdo a las siguientes consideraciones:

1. El 26 de abril de 2023 se dio inicio al contrato CO1.PCCNTR.6221707 de 2024, suscrita entre el **SENA Regional Chocó** y **LA CORPORACION NUEVA VIDA – CORNUVI**, cuyo objeto es "*Contratar el apoyo logístico para los eventos del Consejo directivo o comité de Centro que realice la Regional Choco*"
 Este contrato se encuentra financiado presupuestalmente de la siguiente forma:

DEPENDENCIA	POSIICION DEL CATALOGO		FUENTE	VALOR ASIGNADO 2024	COMPROMISO 2024
000000 DIRECCION REGIONAL	C-3603-1300-16-53105B-3603029-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA - ADMINISTRACIÓN DE LOS PROCESOS DE NIVEL ESTRATÉGICO Y TÁCTICO QUE SOPORTAN LOS PROCESOS MISIONALES DE LA ENTIDAD NACIONAL	NACION	6.000.000	$ 4,374,060

2. Con base en el CDP No: 4724 de fecha 2024-01-23, se hizo el registro presupuestal Nro. 9024 con un valor inicial de $ 4,374,060 para Contratar el apoyo logístico para los eventos del Consejo Regional o comité técnico de centro.
3. De conformidad con lo estipulado en el contrato CO1.PCCNTR.6221707 de 2024, la fecha de terminación es el 29/12/2024.
4. De acuerdo con el valor asignado y el valor comprometido, señalados en el numeral 1, a fecha 28 de noviembre se cuenta con un presupuesto disponible de $ 1.625.940.
5. El SENA Regional Chocó ha identificado la necesidad de realizar una reunión del Consejo Regional, con la presencia de los coordinadores y líderes de proceso o responsables de áreas estratégicas, con el fin de presentar los proyectos relevantes para la vigencia 2025. Esto implica aumentar la cantidad de refrigerios o platos de la reunión número 6, de 12 a 25. Igualmente se prevé la realización de una séptima reunión de cierre con la presencia del coordinador de Relaciones Corporativas y la profesional de planeación.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Adicionar al valor del contrato la suma **UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTE SEIS MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS ($ 1.526.124) IVA INCLUIDO.**

Modificar la cláusula 6. especificaciones técnicas del objeto a contratar así:

ITEM	DETALLE	UNIDAD MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO INCLUYE IMPUESTOS Y FLETE	SUBTOTAL
1	Refrigerio Reunión Nº1 Picadas de frutas: Kiwi, uvas, melón, fresas, peras, banano, manzana, papaya Comida: Arroz con longaniza 300gr. Yucas fritas, 4 cantidades por cada plato Jugo: Fruta Natural Mango Postre: Postre tres leche (Leche condensada, Leche líquida, Huevo, Leche en polvo, Un melado de azúcar)	PA	26	$57.306	$1.489.956
2	Reunión Nº 2 Picadas de frutas: Kiwi, uvas, melón, fresas, peras, banano, manzana, papaya Comida: Pescado de mar en salsa de coco, 250gr. Arroz blanco, 200gr Ensalada: pepino, lechuga, limón, cebolla blanca, cilantro, huevo 30, mostaneza Tajada de plátano maduro Jugo: Fruta Natural Lulo chocoano Postre: GALLETAS SALTINAS (4 cucharadas de mantequilla derretida (56 g) 1/2 taza de LECHE CONDENSADA (140 g) 1/2 de taza de CREMA DE LECHE, 1 taza de pulpa de maracuyá sin azúcar (230 g), 2 sobres de gelatina sin sabor disuelta en 4 cucharadas de agua tibia (14 g)	PA	12	$63.893	$766.716
3	Reunión Nº 3 Picadas de frutas: Kiwi, uvas, melón, fresas, peras, banano, manzana, papaya Comida: Pechuga en salsa de champiñones 250gr, Arroz blanco 200gr Ensalada: Jamón, zanahoria, cebolla blanca, limón, mayonesa, mostaza, huevo, apio, maicitos, papas fritas Jugo: Fruta Natural Maracuyá Refrigerio: pastelito de pollo, Hugo hit, mandarina	PA	12	$64.240	$ 770.880

4	Reunión Nº 4 Picadas de frutas: Kiwi, uvas, melón, fresas, peras, banano, manzana, papaya Comida: Carne de cerdo en salsa de crema de leche, 250gr. Arroz blanco 200gr Ensalada: pastas, jamón, cebolla blanca, tocineta, apio, pimentón, zanahoria, limón, huevos, mayonesa, mostaneza. Jugo: Fruta Natural Guayaba Agria	PA	12	$54.506	$ 654.072
5	Reunión Nº 5 Picadas de frutas: Kiwi, uvas, melón, fresas, peras, banano, manzana, papaya Comida: Pastas en salsa de camarones 250gr. Arroz Blanco200gr. Tajada de coma pan de Bimbo Jugo: Fruta Natural Guanábana con leche Refrigerio: pastelito de jamón y queso, Hugo hit.	PA	12	$64.240	$ 770.880
6	Reunión Nº 6 Picadas de frutas: Kiwi, uvas, melón, fresas, peras, banano, manzana, papaya Comida: Albóndigas 250gr 4 unidades para cada persona. Arroz blanco, 200gr Ensalada: Habichuela, huevo, zanahoria, limón. Cilantro, cebolla blanca, mayonesa Jugo: Fruta Natural Tomate de Árbol Refrigerio: pastelito de jamón y queso, Hugo hit	PA	24	$60.320	$ 1.447.680
TOTAL					$ 5.900.184

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo realizar la presente modificación.

7. OBSERVACIONES

La fecha de terminación del contrato continúa siendo el 29 de diciembre de 2024. Por mutuo acuerdo se estipuló que el contratista presentará cuenta de cobro una vez cumplidas todas las entregas de los bienes y servicios contratados.

Para constancia se firma el 28 de noviembre de 2024



YENNY CORDOBA RODRIGUEZ
Supervisor del contrato

Anexos

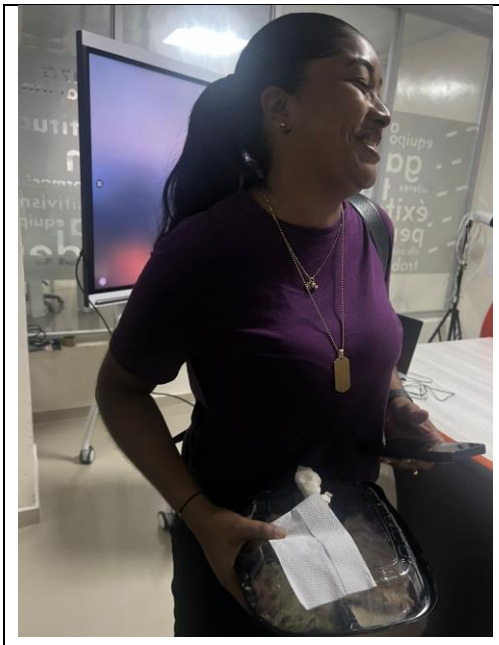
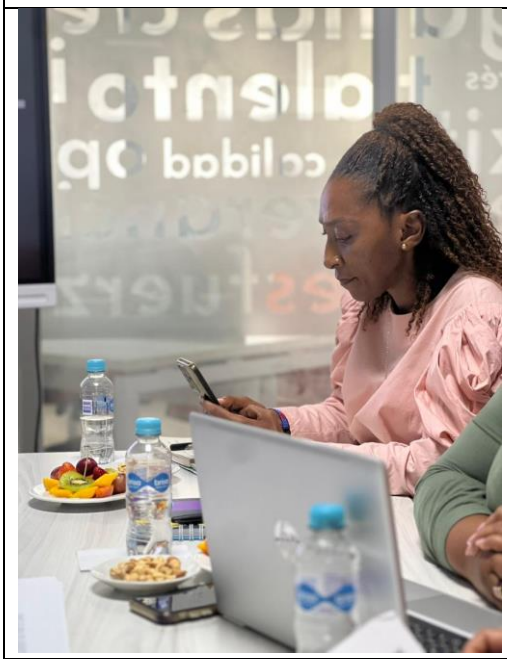
Reunión 1 - 24/05/2024

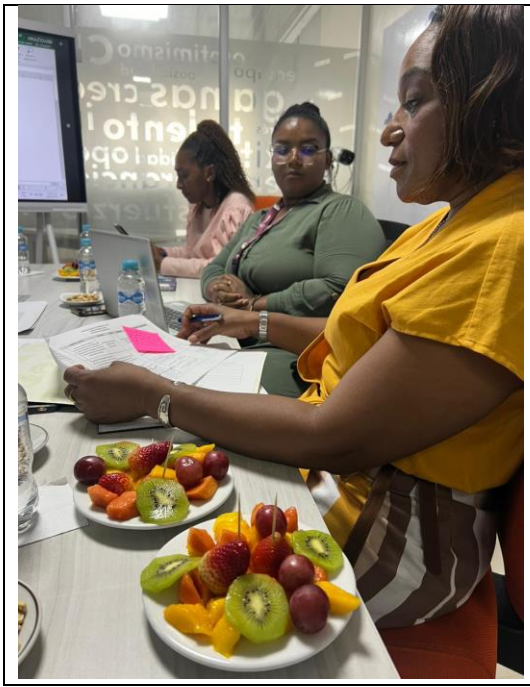






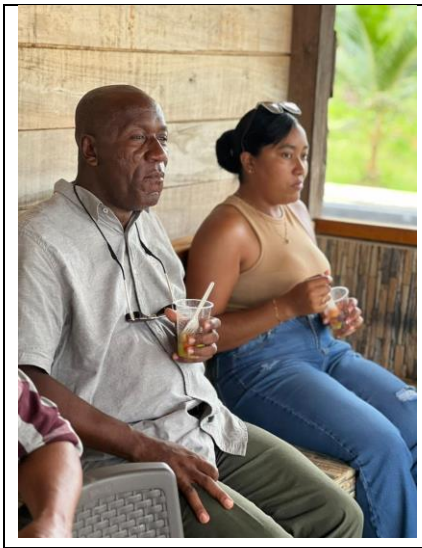


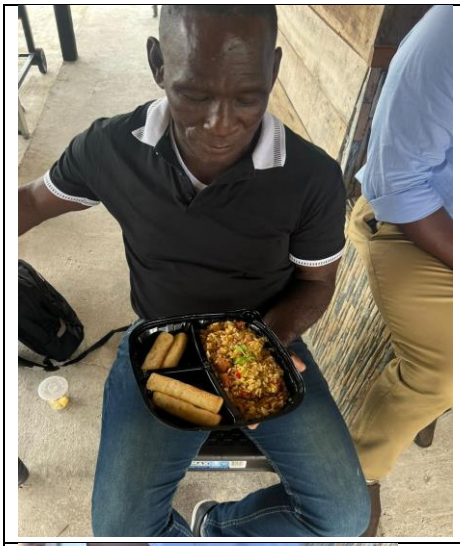


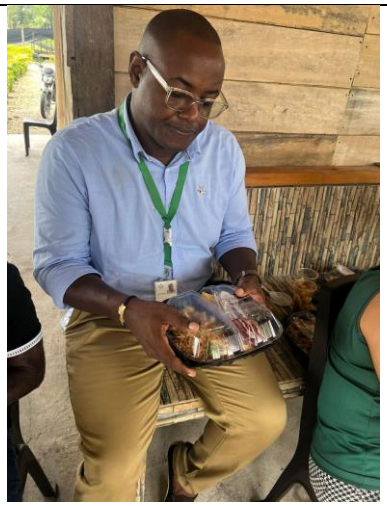


Reunión 2 - 16 de julio de 2024



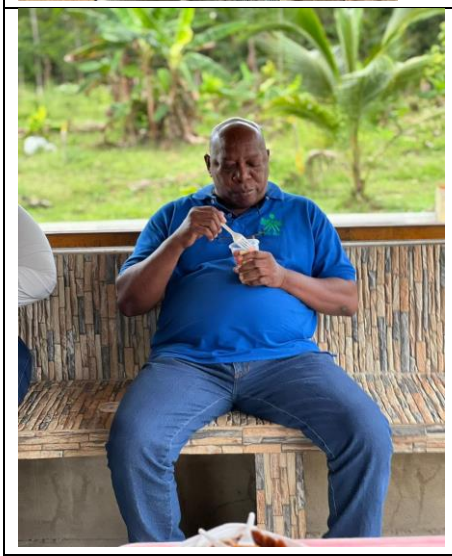






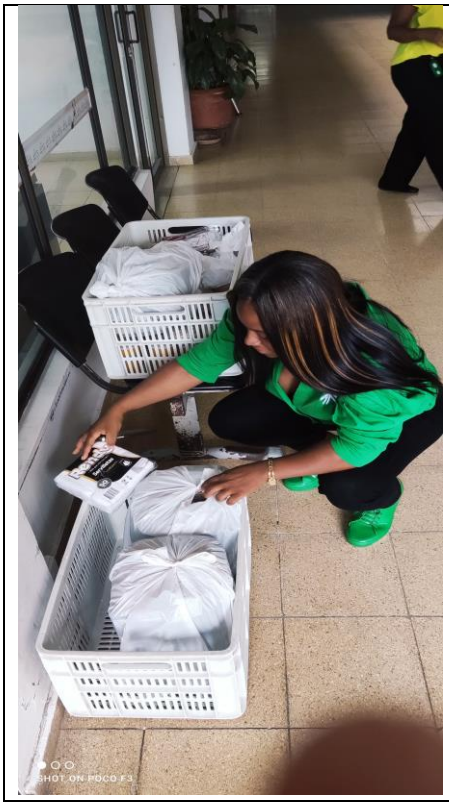








Reunión 3 - 27 de agosto de 2024





Reunión 4 - 08/11/2024

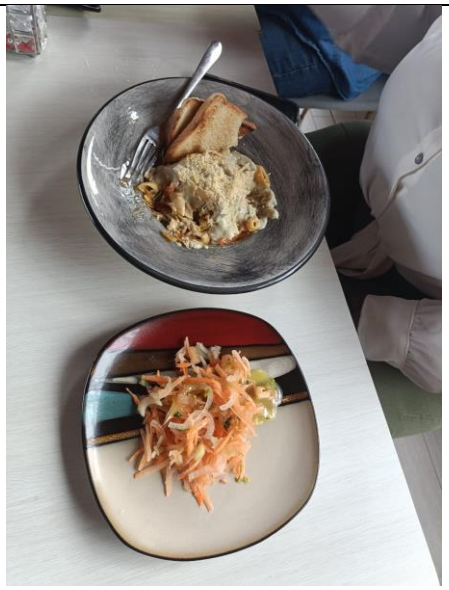


































Reunión 4 – 19/11/2024